



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

Resolución:

DNC 356/2017 BS

Licitación Abreviada 02/2017

Montevideo

01 JUN 2017

Visto: Las presentes actuaciones referentes a la Licitación abreviada 02/2017, "Contratación bajo régimen de concesión de servicio público dirigido a empresas interesadas en la prestación de servicios de cafetería en el Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV)", aprobado por Resolución DNC 318/2017 de 9 de mayo de 2017. -----

Resultando: I) Se efectuaron las publicaciones del caso durante el término previsto por el TOCAF (artículo 52) para licitaciones de naturaleza abreviada. -----

II) Vencido el mismo, se llevó a cabo el acto de apertura electrónica de ofertas de la licitación, el día 23 de junio de 2017 a la hora 11, fecha prevista al efecto, postulándose en calidad de único oferente, una única empresa : Trading Investment Group, SRL. (The Lab Coffee Roasters), rut 217 698 270019. -----

II) Que recibido el expediente por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la misma se reunió el 30 de mayo de 2017, labrándose el acta correspondiente. -----

III) Se realizó el análisis relativo a la habilitación formal para participar en la licitación, comprobándose que la antedicha empresa dio cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el pliego particular de condiciones, rector de la Licitación, quedando habilitada por ende, para participar del llamado. -----

III) Se procedió, desde el punto de vista sustancial, al análisis y calificación de la oferta sobre la base de las pautas establecidas por el pliego particular de condiciones, rector del proceso y en especial las previstas por los numerales 2 3 y 6, y aquellas resultantes de la aplicación del Decreto 150/2012, TOCAF. El análisis tuvo en cuenta los criterios preestablecidos por el Pliego en su numeral 16: a) Antecedentes y referencias (hasta 30% del puntaje total) evaluada sobre la base de las referencias presentadas de sus

labores en plaza y de anteriores trabajos realizados para la institución u otros organismos públicos; b) Evaluación económica (hasta un 20% del puntaje total más 10 puntos de dicho puntaje sobre la base del porcentaje de descuentos para funcionarios y demás personas que presten funciones en el Museo Nacional de Artes Visuales – MNAV-); c) Calidad: (hasta 40% del puntaje total). Asimismo se tiene en cuenta, a efectos de la ponderación, lo establecido por el TOCAF, artículos 33 a 79 en lo aplicable al caso; así como otros elementos específicos que resultan del Pliego particular de condiciones. -----

Considerando: I) La evaluación de la oferta, a la luz de lo dispuesto por las pautas antedichas arrojó una puntuación desglosada de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje por precio: 40 %

Puntaje por calidad: 30

Puntaje por antecedentes: 8%

Puntaje por referencias: 8%

Puntaje total: 86%

II) Se realizó el correspondiente cuadro comparativo. -----

III) Que de acuerdo con los argumentos expuestos en el Acta, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar a la empresa Trading Investment Group, SRL. (The Lab Coffee Roasters), rut 217 698 270019. -----

IV) Que la concesión del servicio objeto del llamado, no implica erogaciones para la Administración a excepción de los gastos generados por concepto de concepto de consumo de luz y agua, no genera gastos para esta Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Inciso 11, Ministerio de Educación. -----

V) Que haciendo uso el pronunciamiento emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por compartir el proceso y la conveniencia del servicio ofertado para los intereses de la Administración, se habrá de disponer la adjudicación de la Licitación a la oferta referida. -----

Atento: a lo dispuesto por los Pliegos General y Particular de condiciones y sus resultancias, a lo dispuesto por el Decreto 150/2012 de fecha 11 de mayo de 2012 (TOCAF) y a lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1) Adjudicase: la Licitación abreviada número 02/2017, "Contratación bajo régimen de concesión de servicio público dirigido a empresas interesadas en la prestación de

servicios de cafetería en el Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV), a la empresa Trading Investment Group, SRL. (The Lab Coffee Roasters), rut 217 698 270019

Sobre la base del siguiente puntaje:

Puntaje por precio: 40 %

Puntaje por calidad: 30

Puntaje por antecedentes: 8%

Puntaje por referencias: 8%


Puntaje total: 86%

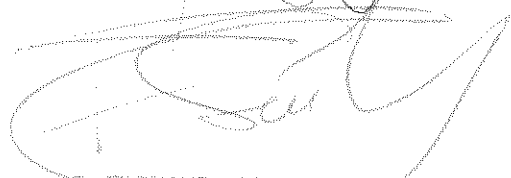
3) Adóptase: la presente Resolución ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----

4) Notifíquese: la presente Resolución al adjudicatario.-----

5) Pase: al Área de Compras de la Dirección Nacional de Cultura a efectos de proseguir el trámite.-----

L.H


 SERGIO MAUTONE
 DIRECTOR NACIONAL
 DE CULTURA


 Sr. FERNANDO SANCHEZ
 CONTADOR CENTRAL
 DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS

26/06/17
 INTERVENIDO
 PREVENTIVAMENTE